

El Indecopi presenta los primeros *rankings* de funcionarios que eliminaron voluntariamente barreras burocráticas ilegales o irracionales

- ✓ **En 2021, se levantaron del mercado 5843 barreras burocráticas. De ese total, 4733 (80 %) fue gracias a la labor de servidores públicos de 121 entidades.**

El Indecopi publica los dos primeros *rankings* de funcionarios que gestionaron la eliminación voluntaria de barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad en sus entidades. Tales escalafones corresponden al primer y segundo semestre del 2021 e incluyen a profesionales de municipalidades, colegios profesionales y universidades a nivel nacional.

De esta manera, la institución incentiva a los servidores públicos y demás integrantes de organizaciones a que simplifiquen sus procedimientos y eliminen voluntariamente las barreras burocráticas, con la finalidad de promover la reactivación económica del país.

Este es el resultado de las acciones de prevención impulsadas por la Secretaría Técnica de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas y la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas. Cabe mencionar que 121 entidades de todo el país eliminaron voluntariamente 4733 barreras burocráticas presuntamente ilegales o irracionales que imponían un costo de S/ 20.7 millones.

Las citadas imposiciones eliminadas de manera voluntaria representan el 80 % del total de las 5843 barreras burocráticas levantadas del mercado, el año pasado.

Criterios y ganadores

Para la elaboración del listado se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ El tiempo promedio requerido por las entidades para eliminar una barrera burocrática.
- ✓ La relación entre el número de barreras eliminadas y el número de barreras identificadas y notificadas.
- ✓ El número de barreras burocráticas eliminadas sin identificación y notificación previa del Indecopi.

Durante el primer semestre de 2021, los tres primeros puestos del *ranking* correspondieron a un profesional del Colegio Tecnólogo Médico del Perú, cuatro integrantes de la Universidad Científica del Sur y al decano del Ilustre Colegio de abogados de Pasco. Mientras que, en el *ranking* del segundo semestre del 2021, los tres primeros lugares correspondieron a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ascope, Municipalidad Provincial de Trujillo, en La Libertad, y la Municipalidad Provincial de Jaén (Cajamarca).

Otros *rankings*

Esta clasificación se suma a los *rankings* que elabora año a año el Indecopi para dar a conocer qué instituciones y entidades públicas, a nivel nacional, han eliminado más barreras burocráticas presuntamente ilegales o irracionales (***ranking* positivo**) y cuáles adoptaron medidas preventivas para evitarlas (***ranking* de medidas preventivas**). Además, qué instituciones impusieron más barreras burocráticas declaradas ilegales o irracionales (***ranking* negativo**).

Por ejemplo, durante el segundo semestre del año 2021, en el *ranking* positivo, destacaron la Municipalidades Provincial del Cusco (221), la Municipalidad Provincial de Cajamarca (166) y la Municipalidad Provincial de Angaraes, en la región Huancavelica (157).

Mientras que, en el *ranking* negativo, ocupan los tres primeros puestos la Municipalidad Distrital de Barranco en Lima (75), la Municipalidad Distrital de Desaguadero en Puno (67) y la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera en La Libertad (46).

En el *ranking* de medidas preventivas destaca el Ministerio del Interior con 5 medidas implementadas, seguido por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego con 3 y el Ministerio de la Producción con 2.

Los *rankings* del primer y segundo semestre del 2021 pueden ser revisados en:
<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/colecciones/5478-ranking-de-barreras-burocraticas-2021>

Lima, 01 de junio de 2022

Glosario:

Barreras burocráticas: Son requisitos, exigencias o prohibiciones que imponen las entidades de la administración pública, a través de una norma, a ciudadanos o empresas para la realización de actividades económicas. Algunas barreras burocráticas son consideradas ilegales si se imponen de manera contraria a la ley o, en su defecto, irracionales si presentan una dificultad sin sustento o razón al acceso o permanencia de un agente económico en el mercado.

Noticias relacionadas:

Eliminación de más de 5800 barreras burocráticas generó ahorro que supera los 48 millones de soles: <https://bit.ly/3NePcuj>

El Indecopi reconoce a funcionarios que eliminaron voluntariamente más de 4700 barreras burocráticas: <https://bit.ly/3x5kFcS>

Conoce el sistema de eliminación de barreras burocráticas que contribuye con el crecimiento económico: <https://bit.ly/3Na4X5M>

Material periodístico:

Video: <https://www.filemail.com/d/rrekmkgpfbgiuqt>

Fotos: <https://flic.kr/s/aHBqjzSaAy>